



### RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Incorporación de remanentes de créditos T009/2020, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON VEINTIOCHO CENTIMOS DE EURO (2.938.873,28 €), constituye una incorporación de remanentes de créditos al vigente presupuesto de gastos, obligatoria por cuanto los créditos a incorporar amparan proyectos financiados con ingresos afectados sobre los que no existe desistimiento total o parcial de iniciar o continuar la ejecución del gasto (artículo 123.0 TRLHL y 47.5 RD 500/1990)
- Los créditos a incorporar al vigente presupuesto de gastos, según consta en la Propuesta suscrita por la Delegación de Economía, procedentes de los remanentes de créditos establecidos en los artículos 182 TRLHL, y 47.1 RD 500/1990, son los siguientes:

#### Altas en aplicaciones de gastos

Proyectos Gasto con financiación afectada	Aplicación Ejercicio 2019	Aplicación Ejercicio 2020	Descripción	Importe €
2005 2 00000 64	10 15110 60907	10 15110 60907	Urbanización de parcela Edificio jefatura Policía Local	593.573,58
2005 2 00000 64	10 15110 68100	10 15110 68100	Terrenos y bienes naturales-Actuaciones PMS	2.176.085,48
2005 2 00000 64	10 15110 60922	10 15110 60922	Urbanización ARI F-05- La Hoyanca	491,22
2008 2 00000 3	07 15320 61900	07 15320 61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general-Vías Públicas	14.792,25
2008 2 00000 3	07 15320 60900	07 15320 60900	Otras inversiones nuevas en infraestructura y bienes para u- Vías Públicas	1.991,24
2013 2 00000 4	10 15110 60918	10 15110 60918	Adecuación espacios públicos entorno centro comerc. Area Sur	130.709,81
2018 2 00000 3	10 15010 64100	10 15010 64100	Gasto en aplicaciones informáticas – S.G. Urbanismo	17.914,05
2019 3 00000 15	19 13510 22104	19 13510 22104	Vestuario – S.G. de Protección Civil	3.315,65
			<b>Importe total.....</b>	<b>2.938.873,28</b>

La financiación de la incorporación se realizará con los excesos de financiación de la siguiente manera:

	Código Cifrado de Verificación: AC2DH0G0K2V2JP4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos
Fecha de la resolución:	24 de febrero de 2020
Identificador del expediente:	ADM-AYTO-RESALC-2020/1790
 AC2DH0G0K2V2JP4	



**Alta en aplicaciones de Ingresos**

**Recurso de financiación: Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada.**

Aplicación Ejercicio 2019	Aplicación Ejercicio 2020	Descripción	Importe €
870.10	870.10	Remanente de Tesorería – Para gastos con financiación afectada	2.938.873,28
<b>Importe total.....</b>			<b>2.938.873,28</b>

<b>TOTAL FINANCIACION</b>	<b>2.938.873,28</b>
---------------------------	---------------------

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.5 del vigente Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de 2020, prórroga del 2018, y visto el informe de intervención de fecha 24 de febrero de 2020, tengo a bien

**DECRETAR**

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Incorporación de remanentes de créditos T009/2020, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 2.938.873,28 euros.

**Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019**  
**La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía,**  
**Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos**  
**D<sup>a</sup>. Laura Álvarez Cabrera**

	Código Cifrado de Verificación: AC2DH0G0K2V2JP4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	24/02/2020
Fecha de la resolución: 24 de febrero de 2020		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2020/1790	
AC2DH0G0K2V2JP4			